

COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO SUPERIOR

**Resolución Nro. 1592 del 17 de Marzo de 2018**

Visto

Las atribuciones conferidas por los incisos a) y u) del artículo 15 de la ley 10306 y sus modificatorias, y el Convenio suscripto con el Instituto de Obra Médico Asistencial – en adelante IOMA-, y

Considerando:

Que el IOMA discontinuo las prestaciones presentadas desde el mes de diciembre de 2017 en adelante.

Que esa situación se mantiene hasta el presente.

Que, además de las notificaciones legales, se realizaron innumerables gestiones exigiendo el cumplimiento de lo acordado, como asimismo se puso en conocimiento de la opinión pública la situación.

Que asimismo la Mesa Ejecutiva, en el marco de sus atribuciones, en su reunión ordinaria del 5 de marzo pasado dispuso, en su calidad de administrador del convenio COLEGIO-IOMA, solicitar a los prestadores que sin perjuicio de continuar con los tratamientos autorizados, no gestionen nuevas autorizaciones y que perciban de los nuevos pacientes el valor de las prestaciones vigentes.

Que la adopción de todas estas medidas tenía por finalidad que se cumpla el contrato con el IOMA.

Que fueron tomadas en defensa de los derechos de los matriculados prestadores afectados.

Que la retribución de los servicios tiene carácter alimentario, y en muchos casos afecta irremediamente al sustento del grupo familiar.

Que ante la persistencia de la situación, es necesario tomar nuevas medidas para exigir el cumplimiento del contrato,

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Resuelve:

Artículo 1°. Ratificar lo resuelto por la Mesa Ejecutiva el día 05.03.2018.

Artículo 2°. Los prestadores continuaran con los tratamientos vigentes según convenio y no recibirán nuevos pacientes hasta solución del conflicto.

Artículo 3°. Continuar la visibilización del conflicto por todos los medios posibles, facultando a la Mesa Ejecutiva a realizar, con ese objeto, las acciones que considere pertinentes.

Artículo 4°. Regístrese. Comuníquese.

Lic. DIEGO TIMPANARO  
Vicepresidente  
Colegio de Psicólogos de la Prov. de Bs. As.  
Consejo Superior

Lic. SERGIO GENCHI  
Presidente  
Colegio de Psicólogos de la Prov. de Bs. As.  
Consejo Superior